

Florencia, 11 DIC 2020

CIRCULAR No 000226

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON NECESIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2021.

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS-Secretaria de Educación Departamental

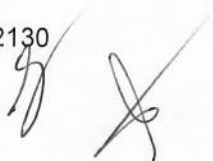
ASUNTO: Solicitud de Proyectos Transporte Escolar.

Cordial saludo,

En el marco del fortalecimiento y apoyo por parte del Departamento a las Instituciones Educativas a cargo, con respecto a la estrategia de permanencia denominada "TRANSPORTE ESCOLAR," en la vigencia 2021. Se solicita con carácter de urgente, la presentación de los proyectos de transporte escolar, en el cual se debe detallar la siguiente información:

- Protocolos de bioseguridad para la implementación de Transporte Escolar en su Institución.
- Implementación de la estrategia de transporte escolar de manera articulada con el Plan de Alternancia establecido en su Institución Educativa para la prestación del servicio escolar en la vigencia 2021, dicha implementación deberá diseñarse en concordancia con los protocolos de bioseguridad en lo concerniente a transporte escolar.
- Listado de niños, niñas y adolescentes a beneficiar que contenga: nombres, apellidos, documento de identidad, institución, sede y grado de escolaridad.
- Tres (3) cotizaciones comerciales del servicio que pretende implementar.
- Recorrido en kilometrajes.
- Número de rutas necesarias.

Calle 15 Carrera 10 Esquina – Barrio El Centro, Teléfono: (098) 4352817 - 4355423 Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co
Florence – Caquetá - Colombia



NIT: 8000.915.94-4
SE-75

- RUT del establecimiento educativo.
- Certificación bancaria del establecimiento educativo.

Se resalta que el proyecto deberá contener la totalidad de la información solicitada, la cual se recibirá hasta el 20 de diciembre de 2020, el único medio para radicar será a través del Sistema de Atención al Ciudadano-SAC.

Agradecemos la atención, prestada, la diligencia y claridad con la que se presente la información, por cuanto esta sienta las bases de planeación de la entidad territorial con respecto a la operación de la estrategia en la vigencia 2021 y brinda el insumo preciso para la gestión de recursos económicos.

Atentamente,



YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Revisó: LINA MARÍA CALDERÓN OME, Jefe Oficina Cobertura Educativa

Proyectó: CARLOS EDUARDO CÁRDENAS MAVESROY, Técnico Operativo

